SOLICITA SE ACLARE. -

Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal:

Hernán Federico PESQUEIRA, matr. T°71 F°297, CUIT/domicilio electrónico registrado bajo la CUIT N°20-23856967-3, en mi carácter de apoderado de la firma **América Latina Logística S.A.**, con el patrocinio letrado del **Dr. Jorge Darío PISARENCO**, Tº 72, Fº 868 CPACF, en la causa caratulada ‘’**American Logistic S.A. c/ ALL América Latina Logística S.A. s/ faltante y/o avería de carga de transporte terrestre’’ (Expte. N° 98/2005)**, manteniendo el domicilio oportunamente constituido respetuosamente digo:

Que, en legal tiempo y forma, atento a lo proveído con fecha 23 de abril del corriente, auto que tomó nota el viernes 25 de abril, vengo a solicitar aclaratoria sobre la notificación ordenada respecto de los Dres. Litvin y Iavicoli.

Dicho esto, y a fin de cumplir las mentadas notificaciones, solicito se aclare si las mismas pueden ser dirigidos a los domicilios denunciados por esta parte -los cuales se encuentran en la Guía de Abogados de la Capital Federal- o si se debe requerir que el Registro Nacional de las Personas -RENAPER- informe los últimos domicilios que tuviere registrados con relación a tales profesionales.

Pido, pues, se aclare lo ordenado a fin de avanzar con las diligencias pendientes.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA. -

HERNAN F. PESQUEIRA
ABOGADO
T°71 F°297 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE DARIO PISARENCO
Date: 2025.04.30 11:54:20 ART